



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

El pleno del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2024, aprobó inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

El correspondiente expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias municipales, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 57, de 21 de marzo de 2024.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial durante el plazo de exposición pública, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo dicho acuerdo de aprobación.

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos para el ejercicio de 2024, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

ESTADO DE GASTOS	Créditos iniciales
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.290.963,04</b>
Capítulo I	690.219,26
Capítulo II	586.760,46
Capítulo III	600,00
Capítulo IV	13.383,32
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>97.634,56</b>
Capítulo VI	97.634,56
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS GASTOS</b>	<b>1.388.597,60</b>

ESTADO DE INGRESOS	Previsiones iniciales
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.333.991,62</b>
Capítulo I	537.150,00
Capítulo II	14.800,00
Capítulo III	168.555,00
Capítulo IV	576.376,10
Capítulo V	37.110,52
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>54.605,98</b>
Capítulo VII	54.605,98
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.388.597,60</b>

En Huerta de Valdecarábanos, a 16 de abril de 2024.- El Alcalde, Julio L. Galiano Villafuertes.

Nº. 1.-2008